

COMUNICADO

DGDDH/048/2022

Ciudad de México a 18 de febrero de 2022

CNDH y PDH de Guatemala firman Carta de Entendimiento como un esfuerzo de cooperación internacional

<< La presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, puntualizó el interés de colaborar y fortalecer la cooperación entre ambas instituciones de promoción y protección de los derechos humanos, mediante la realización de proyectos y actividades conjuntas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) de Guatemala, Augusto Jordán Rodas Andrade, signaron una Carta de Entendimiento este día con el objetivo de establecer las bases y los mecanismos de colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias, mediante los cuales se conjuguen esfuerzos y recursos, tanto materiales como humanos, con la finalidad de establecer un marco de colaboración en el desarrollo y coordinación de actividades pertinentes a la defensa y atención a víctimas de violaciones a los derechos humanos, así como para atender de forma conjunta una agenda de trabajo con relación a los derechos de las personas migrantes, la erradicación de la violencia de género, la protección a los defensores civiles de derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ante la grave situación que enfrentan miles de personas al ejercen su derecho a migrar, la violencia de género en la migración y la protección a los defensores civiles de derechos humanos de uno de los tres países centroamericanos fronterizos con mayor movilidad, como lo es Guatemala, la CNDH brinda respuesta a estas necesidades, realizando una labor coordinada entre las dos instituciones nacionales de derechos humanos.

Durante la firma de esta Carta de Entendimiento, la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, señaló el reto desafiante que representa la labor en favor de las víctimas, para que hagan posible su anhelo de justicia y equidad. Puntualizó el interés de colaborar y fortalecer la cooperación entre ambas instituciones de promoción y protección de los derechos humanos, mediante la realización de proyectos y actividades conjuntas, acciones de trabajo que se desprenderán de las oportunidades que generará dicho acuerdo.

De igual forma, aseguró que este instrumento de colaboración será de gran utilidad para estrechar aún más los lazos entre ambas instituciones, que “compartimos la visión de Defender al Pueblo en un momento histórico que pone a prueba nuestra congruencia, y nos obliga a ser coherentes con el basto legado de lucha por los derechos humanos en la región”.

Celebró que este convenio se dé como parte de un esfuerzo de colaboración que abone en la ejecución de acciones a favor de los derechos humanos, tanto de nuestros connacionales que puedan encontrarse en situación vulnerabilidad, como de todas aquellas personas que transiten por nuestros territorios, situando a las víctimas de violaciones a derechos humanos en el centro de nuestras actividades.

Finalmente, reconoció el interés y la disposición del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala para materializar este convenio que, seguramente, “será el principio de diversos esfuerzos conjuntos de cooperación entre nuestras instituciones, para fortalecer la protección y defensa de los derechos humanos en nuestros países”.

En este encuentro, la presidenta, Rosario Piedra Ibarra, estuvo acompañada por el secretario ejecutivo de la CNDH, Francisco Estrada Correa, y los directores generales de Asuntos Internacionales y Cooperación Internacional; mientras que el Procurador de Derechos Humanos de Guatemala fue acompañado por la directora de Cooperación y Asuntos Internacionales, María Gabriela Mundo Rodríguez.

¡Defendemos al Pueblo!
